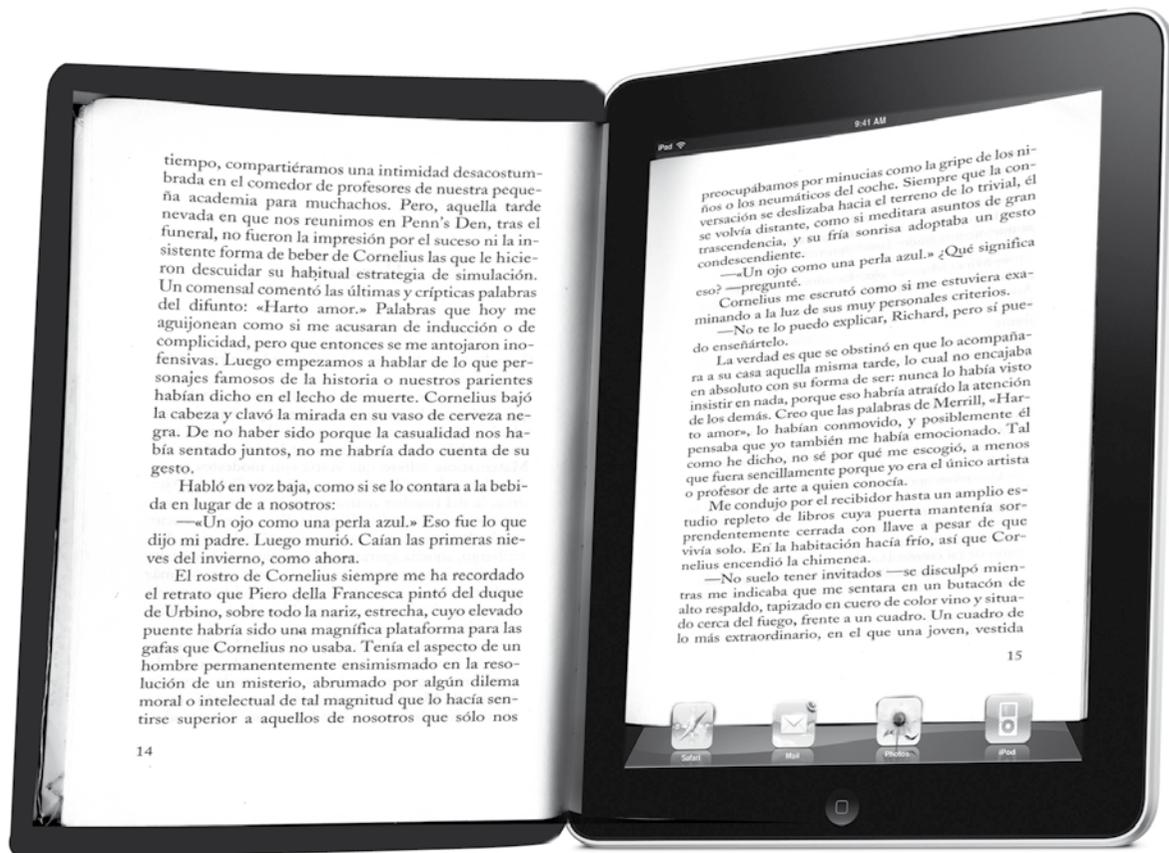




# 5. MEMORIAS Y NARRATIVAS DIGITALES

## MEMORIAS E NARRATIVAS DIGITALES

## DIGITAL NARRATIVES AND MEMORIES



# MEMORIA DE ARCHIVO / MEMORIA DIGITAL: REFLEXIONES SOBRE LOS ARCHIVOS PEDAGÓGICOS EN LA PERSPECTIVA DIGITAL\*

*MEMORIA DE ARQUIVO / MEMORIA DIGITAL: REFLEXÕES SOBRE  
OS ARQUIVOS PEGAGÓGICOS NA PERSPECTIVA DIGITAL*

*ARCHIVE MEMORY / DIGITAL MEMORY: CONSIDERATIONS  
ON PEDAGOGICAL ARCHIVES IN A DIGITAL PERSPECTIVE*

Rafael Ríos Beltrán\*\* y Silvano Pabón Villamizar\*\*\*

*El texto contribuye a reconocer los archivos pedagógicos en sus contenidos y dimensión heurística e historiográfica, a partir de la problemática existente entre memoria de archivo y digital. Pretende una conceptualización del archivo pedagógico frente a la necesidad de su posicionamiento y universalidad, no sólo como archivo-memoria, sino a través de las implicaciones que trae su accesibilidad a través de plataformas digitales. Se concluye que las instituciones educativas están lejos de conducir óptimamente sus archivos, y se desconoce su valor patrimonial y cultural.*

*Palabras clave: archivo pedagógico, memoria, política pública, Escuela Normal Superior de Medellín, saber pedagógico, historia de la educación.*

*Este artigo visa contribuir na criação de conceitos e reconhecimento dos arquivos pedagógicos no que diz respeito aos seus conteúdos, dimensão heurística e historiográfica, a partir da problemática existente entre memória de arquivo e memória digital. Pretende-se uma conceitualização do arquivo pedagógico frente à necessidade de posicionamento e de universalidade, não só como um arquivo de memória, mas através das implicações que traz a acessibilidade nas plataformas digitais. Conclui-se que as instituições educacionais estão longe de conduzir seus arquivos de forma otimizada, o que conduz para o desconhecimento do seu valor patrimonial e cultural.*

*Palavras-chave: arquivo pedagógico, memória, política pública, Escuela Normal Superior de Medellín, saber pedagógico, história da educação.*

*This writing helps to conceptualize and recognize the pedagogical archives through their contents, as in their heuristics and historiographical dimensions, starting from the existing problems between archival memory and digital memory. It intends to conceptualize the pedagogical archive, given that it needs to take a position from universality, not only as an archival –memory, but through the consequences that accessibility brings across digital platforms. It is concluded that educational institutions are far from conducting properly their archives; therefore, it turns that its valuable cultural heritage is still unknown.*

*Key words: teaching file, memory, public policy, Escuela Normal Superior de Medellin, pedagogical knowledge, history of education.*

\* Las siguientes reflexiones son resultado del proyecto de investigación "Archivo Pedagógico de la Escuela Normal Superior de Medellín: recuperación e implementación técnica, sistemática y conceptual", financiado por el Comité de Investigaciones (CODI) de la Universidad de Antioquia. Fecha de inicio: agosto de 2010; fecha de finalización: enero de 2012.

\*\* Historiador de la pedagogía y la educación. Licenciado en Filosofía. Doctor en Educación de la Universidad de Antioquia. Profesor del Instituto de Educación y Pedagogía, Universidad del Valle, Cali (Colombia). E-mail: rafael.rios@correounivalle.edu.co

\*\*\* Historiador egresado de la Universidad Industrial de Santander (UIS), con estudios de Maestría Internacional en Historia. Miembro de número de la Academia de Historia de Norte de Santander. Asesor pedagógico, Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Cúcuta, Norte de Santander (Colombia). E-mail: silpabon@gmail.com

**L**a sociedad de la información y la tecnología viven una crisis de memoria. Precisamente porque la memoria parece ya no tener un lugar propio. En palabras de José Luis Brea,

[...] una memoria que ya no se posiciona y formaliza en singularidades únicas, irrepetibles, que ya no se dice en definitivos monumentos, en lugares o escenarios de privilegio. Sino que, al contrario, se dispersa y clona en todas direcciones, se reproduce y distribuye vírica a toda su red de lugares, difundida como onda y eco, deslocalizada en una multiplicidad de no-lugares, hacia los que fluye (y desde los que refluye) activamente y en tiempo real —y con la misma lógica de lo vivo— (2007: 13-14).

Precisamente, este fluido característico de la sociedad de la información y las nuevas tecnologías nos ha vendido la idea de que la información y el conocimiento manan a toda velocidad. Al parecer, la brecha entre lo viejo y lo nuevo se hace cada vez más corta e inmediata. Todo cambia a una velocidad antes no vista. De ahí la importancia de estar actualizándonos permanentemente. En ese sentido, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aparecen en el escenario cultural como las autopistas que sostienen esa velocidad de los cambios y nuevas transformaciones en el conocimiento.

No es novedoso afirmar que las TIC, entendidas como el conjunto convergente de tecnologías de la microelectrónica, la informática (ordenadores y *software*), las telecomunicaciones y la optoelectrónica (Castells, 1999), están produciendo una genuina revolución en todas las esferas de la vida en sociedad. Transformación que se explica desde un conjunto más amplio de cambios en nuestra sociedad, y se define en un término: la *sociedad de la información*.

En el marco de este nuevo acontecimiento, el problema básico que desarrolla este artículo está relacionado con el proyecto de recuperar técnica y conceptualmente el Archivo Pedagógico de la Escuela Normal Superior de Medellín (ENSM). En este sentido, vale la pena preguntarse: ¿cómo vincular un proyecto de recuperación del archivo pedagógico de una escuela normal, que no entre en conflicto con las diversas mutaciones acaecidas en los modos de comunicación humana? En otros términos, ¿cómo referimos a los archivos pedagógicos

como contenedores de la memoria de una sociedad, con la emergencia de nuevas formas de la memoria, a saber, la memoria digital?

El artículo se desarrolla en cinco partes. Dedicamos el primer apartado a describir el campo de problematización del proyecto de investigación que despliega las reflexiones de este escrito, es decir, la recuperación técnica y conceptual del Archivo Pedagógico de la ENSM. El segundo apartado aborda las nociones *memoria de archivo/memoria digital*, con el objetivo de problematizar las expresiones que afirman que el tipo de memoria producida por la sociedad de la información y las TIC no es de archivo, documento, consigna y almacén, sino una memoria de proceso, red, constelación. Allí también se delimita conceptualmente lo que entendemos por *archivo y memoria*. En el tercer apartado analizamos el archivo pedagógico, como fuente primaria para la investigación educativa y pedagógica. En el cuarto apartado, se plantean algunas reflexiones sobre la archivística como política pública frente a la recuperación y conservación de los archivos pedagógicos. Finalmente, y a modo de cierre, se exploran algunas metas y posibilidades de los archivos pedagógicos en la perspectiva digital.

#### LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN: UN ACERVO DE MEMORIA HISTÓRICA

La hoy denominada ENSM, institución educativa que inició sus labores formativas y educativas en 1851, es reconocida desde el siglo XIX como una de las más importantes escuelas normales del país. Durante la primera mitad del siglo XX se destacó junto con otras dos escuelas normales por concentrar casi la mitad del alumnado normalista del país. Su centenario e importante presencia en la formación de los maestros colombianos le ha permitido compilar piezas documentales en diversos soportes, así como elementos de laboratorio que dan cuenta de la formación del profesional de la educación en nuestro país.

Si bien, en este proyecto no nos apartamos de las funciones tradicionales de conservadores de la memoria histórica, esto quiere decir que la recuperación del archivo pedagógico de esta escuela normal representa un papel fundamental en lo relacionado con la gestión in-



tegral de cualquier tipo de información durante todo su ciclo de vida, desde su nacimiento hasta su expurgo o conservación permanente, labor que se convierte en pieza clave para la conservación y difusión de la memoria histórica del saber pedagógico colombiano. Tampoco se desconoce la tarea que estas instituciones educativas deben hacer en los próximos años: difundir a través de la Web las ingentes cantidades de información contenidas en los documentos primarios que atesoran.

El Archivo Pedagógico de la ENSM está compuesto por un acervo impresionante de documentos primarios, producidos a lo largo de 160 años de vida institucional, que dan cuenta minuciosa de todos los procesos de un proyecto educativo de gran aliento e impacto en el ámbito regional. El Archivo Pedagógico de la ENSM posee aproximadamente 2.000 volúmenes de manuscritos de origen académico, administrativo y pedagógico, así como algo más de 2.700 títulos de obras sobre pedagogía, didáctica y ciencias de la educación. Toda esa riqueza documental y bibliográfica, además de su extraordinario valor cultural, patrimonial y científico, no está aún disponible en la Web, no hace parte de la me-

memoria digital de la época. Sólo el componente bibliográfico y hemerográfico cuenta con un catálogo digital. El archivo en sus componentes administrativo y académico está completamente inconsulto.

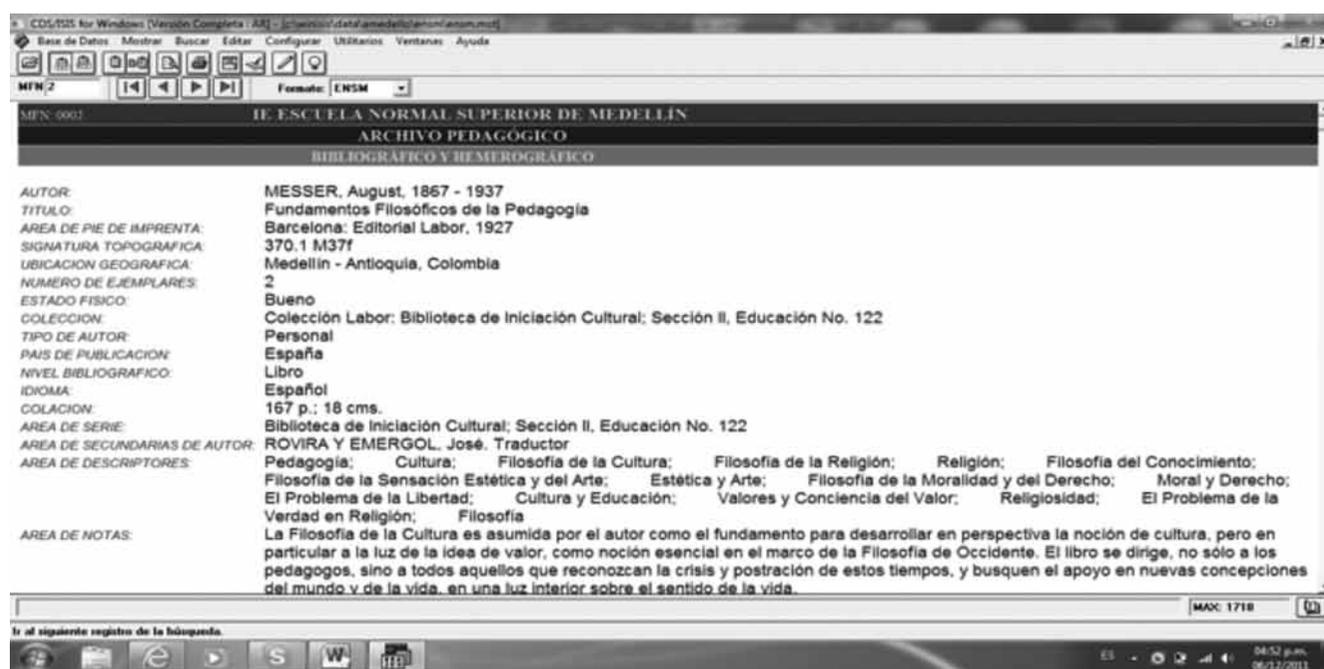
La primera noción disciplinar que desde la perspectiva de la historia y los documentalistas se aplicó al acervo bibliográfico, hemerográfico y documental existente en la ENSM fue la de *archivo pedagógico*, con la cual se nombró o conceptuó un grupo de libros y escritos de carácter pedagógico, localizados en un depósito de esta institución educativa. Los materiales fueron instalados en estantes, organizados en forma empírica por materias y hasta por tamaños, carentes de medios de consulta y codificación bibliotecológica. Alrededor de 2.700 títulos en su totalidad, incluyendo algunos escritos de maestros, como tesinas de docentes normalistas superiores de mediados de siglo XX, conservados en escritura mecanográfica, son literatura gris.

Luego, una vez los profesionales en ciencias de la educación y la práctica pedagógica descubren este acervo, cobra fuerza la noción de *archivo pedagógico*, y se ini-

cian las gestiones para su organización, descripción y sistematización orgánica y digital, como medios de consulta para investigadores (figura 1). Se propuso entonces el fortalecimiento del concepto histórico a la hora de definir el *archivo pedagógico*, pues el término resultaba muy generoso sólo para el acervo bibliográfico y hemerográfico enriquecido con algunos escritos de maestros. Se evidenció la necesidad de fortalecer la noción, reivindicando los componentes no tratados allí,

MARC<sup>1</sup>, los procesos de descripción, digitación, codificación y reseña de las unidades bibliográficas y documentales por intervenir. Con la práctica archivística y bibliotecológica pertinente, se obtuvo una base de datos fortalecida con una nutrida gama de descriptores de búsqueda y un área de notas de contenido que ponen en perspectiva el libro o documento frente a la investigación. No cabe duda de que es un trabajo muy generoso y oportuno para los jóvenes investigadores que se

FIGURA 1. FICHA DE VISUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO PEDAGÓGICO ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN



Fuente: Unesco (2003)

tales como el componente documental propiamente dicho, es decir, los archivos administrativos y académicos de la institución educativa, producidos a lo largo de toda su historia. Sin embargo, el proyecto ya había sido concebido para la organización sistemática del acervo de literatura pedagógica original, en tanto es una colección bibliográfica considerada de primerísimo orden en materia de fuentes de apropiación de conceptos, modelos y tendencias pedagógicas en la formación de maestros en Antioquia, en la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX.

Se procedió a realizar una valoración crítica de los materiales y a diseñar, desde los parámetros universales

forman en las facultades, así como para los veteranos en estas lides de búsqueda de fuentes.

Este acervo documental es susceptible de ser recuperado y adecuado sistemáticamente para su consulta y difusión, en tanto contiene y representa valores históricos y patrimoniales muy significativos para la institucionalidad educativa y la historia de la práctica pedagógica en el ámbito nacional y regional. Sin embargo, estos elementos no se encuentran dispuestos para la consulta, ni su estado de conservación es el mejor, más bien se trata de un acervo de materiales archivísticos y elementos escolares y científicos de tiempos pasados, depositados allí sin los elementos de conservación necesarios para su

preservación, y sin los medios de consulta competentes para su estudio.

De acuerdo con lo anterior, estos materiales archivísticos y museísticos demandan con vehemencia que se les implemente y aplique un programa de recuperación, adecuación técnica para su conservación y construcción de medios de consulta automatizados, con el fin de garantizar su conservación futura y la disponibilidad eficiente y moderna de su consulta, dado el extraordinario valor informativo como fuente para la historia de la educación, la enseñanza de las ciencias y las prácticas pedagógicas. Se procedió entonces a la realización de un diagnóstico archivístico como fundamento para asumir la referida recuperación y sistematización de ese acervo documental, bibliográfico y hemerográfico, así como de los elementos museísticos, desde la concepción de la creación o adecuación de fuentes documentales para la investigación histórica en el campo pedagógico y educativo. Es decir, se requiere de la aplicación conceptual, normativa, propedéutica y tecnológica de una perspectiva eminentemente archivística, de carácter histórico y patrimonial, dirigida a la conservación de la memoria histórica y la reconstrucción del pasado humano.

Un depósito de papeles antiguos, así como de materiales educativos investigativos o de enseñanza no constituyen por sí mismos un “archivo pedagógico”. De hecho, un documento histórico no es tal si no ha contado previamente con la intervención, identificación y valoración de la disciplina histórica, del documentalista, del archivista y, por supuesto, del propio historiador. En consecuencia, la realización del proceso de recuperación del acervo documental de carácter histórico existente en la ENSM requiere la mediación de la intervención diplomática, archivística, bibliotecológica y hemerográfica necesaria para la implementación de ese “archivo pedagógico” y su vinculación con la investigación pedagógica o reconstructiva que sobre estas fuentes es posible realizar. En términos investigativos, se trata de una adecuación de fuentes documentales para la labor investigativa, al tiempo que se constituye la unidad archivística en forma sistémica.

En síntesis, el estado inconsulto de este valioso patrimonio documental, pedagógico, educativo y científico, requiere de la aplicación inmediata, se insiste, de una

perspectiva técnica que medie entre la adecuación de fuentes y la investigación histórica, pedagógica y educativa en sí misma; de este modo, se precisa tanto de la construcción del diagnóstico como de la labor técnica y la instrumentalización de la operación archivística, cuyo propósito es integrar la investigación documental, lo archivístico, pero también lo heurístico y el análisis del potencial informativo de esas fuentes documentales, además de construirles sus medios de consulta destinados a la investigación pedagógica y reconstructiva.

## MEMORIA DE ARCHIVO/MEMORIA DIGITAL

Como se puede leer en el anterior apartado, la recuperación de la memoria de la ENSM se sostiene sobre la preeminencia que le damos al archivo y sus fuentes documentales en formato escrito, uno de los tres segmentos o fases de la operación historiográfica<sup>2</sup>.

Son nutridas y de diverso horizonte disciplinar las nociones que concurren en la reflexión aquí propuesta. Las más notables: *archivo* y *memoria*, con todas sus conexiones tanto en el campo técnico como en el epistemológico. *Archivo* es una categoría portadora de dos o más valores semánticos o aplicabilidad para nombrar diversos objetos:

- El archivo como depósito o acervo de papeles valorados, organizados y conservados para ser servidos. En Colombia se cuenta con una amplia y muy robusta legislación y prácticas archivísticas que permiten estructurar archivos de gestión, archivos centrales, archivos históricos y múltiples archivos especializados.
- Además de usarse la noción de *archivo* como depósito o lugar donde se almacenan documentos, se llama *archivo* al conjunto de papeles y materiales que circulan en la gestión administrativa, directiva, judicial y educativa, entre otras muchas. Se denomina *archivo* a los soportes de esas acciones humanas con las cuales se administra y desarrolla la vida institucional y social de una nación, estén donde estén, es decir, sin importar su depósito.

Ahora bien, la clasificación o tipificación de archivos depende de su noción primigenia y del ciclo vital de los documentos que los compongan. De un lado, existe la

idea de *archivo total* para referirse o nombrar los tres estadios del ciclo vital de los documentos: archivos de gestión (los documentos de las oficinas retenidos allí de cero a cinco años), archivos centrales (centros de información documental central de las instituciones donde se retienen los documentos de diez a treinta años) y los archivos históricos (acervos documentales declarados o valorados como memoria y patrimonio histórico que se conservarán para toda la vida). En los dos primeros estadios, gestión y central, los documentos tienen valores primarios (administrativo, contable, fiscal, jurídico, entre otros); mientras que en el tercer estadio, los archivos históricos, los valores de los documentos son secundarios (cultural, científico y patrimonial).

También se tienen clasificaciones de carácter particular por la especificidad de su origen, como archivos judiciales, archivos religiosos, archivos universitarios, y, por supuesto, archivos pedagógicos. Cada uno de éstos con su respectivo ciclo vital, se estructura de acuerdo con las funciones y el objeto misional de la entidad productora.

De otro lado, existe el *archivo pedagógico*; un buen ejemplo para categorizar las diferentes aristas o perspectivas de tratamiento conceptual que tiene esta excepcional unidad de información archivística. Su ciclo vital discurre en virtud de su constitución, su conservación, su valoración y su servicio. Sin embargo, hasta estos tiempos, las instituciones educativas no siempre han podido o querido valorar en forma adecuada la documentación que poseen, por lo cual se aprecia un desdeño y subvaloración de los materiales existentes, un desconocimiento generalizado de su potencial informativo o heurístico, y, más aún, el abandono de los archivos y su continuo deterioro y pérdida. La complejidad y riqueza del archivo pedagógico aún no es bien comprendida por los propios actores que lo constituyen. Directivos, administrativos, maestros y estudiantes aún son poco conscientes del valor de los documentos que se producen en la realización del hecho educativo. Y quizá menos dispuestos a valorar los documentos que se han producido a través del tiempo, evidencia, soporte y memoria del *continuum* vivido en la formación de los seres humanos a cargo de la educación y las prácticas pedagógicas.

Tres son los grandes componentes del archivo pedagógico: archivo administrativo y financiero (producido

en la función directiva, administrativa, contable y financiera de los institutos), archivo académico (constituido por el registro y validación de procesos académicos, notas y vida escolar del estudiantado) y el archivo pedagógico propiamente dicho (compuesto básicamente por los escritos de los maestros y las fuentes para sus prácticas de enseñanza y reflexión pedagógica). Componentes profundamente relacionados unos con otros, porque cada uno recupera y conserva evidencias empíricas o memoria de prácticas administrativas, prácticas docentes, prácticas científicas y prácticas pedagógicas, entre otras.

En suma, lo que tenemos configurado aquí es una *memoria de archivo* que desde una mirada pedagógica y, en el cuadro de la historia de la educación y la pedagogía en Colombia, significa, por un lado,

[...] el lugar donde podemos encontrar cuáles han sido las formulaciones, las búsquedas, los fracasos, los obstáculos, las continuidades y los avances acerca de la enseñanza, así como las discontinuidades, los discursos, las normas, los reglamentos, manuales de enseñanza, textos escolares, las disposiciones del cuerpo, los materiales de memoria: objetos, emblemas, pupitres, uniformes, que visibilizan y permiten reconstruir la historia de nuestras prácticas pedagógicas (Zuluaga y Marín, 2006: 80).

Y por otro lado, significa el espacio discursivo desde donde se pueden comprender las relaciones establecidas entre pedagogía y ciencias en nuestra contemporaneidad, las suposiciones comunes sobre la didáctica, la pedagogía, los métodos de enseñanza y la enseñanza de las ciencias y los saberes que todavía funcionan en la actualidad.

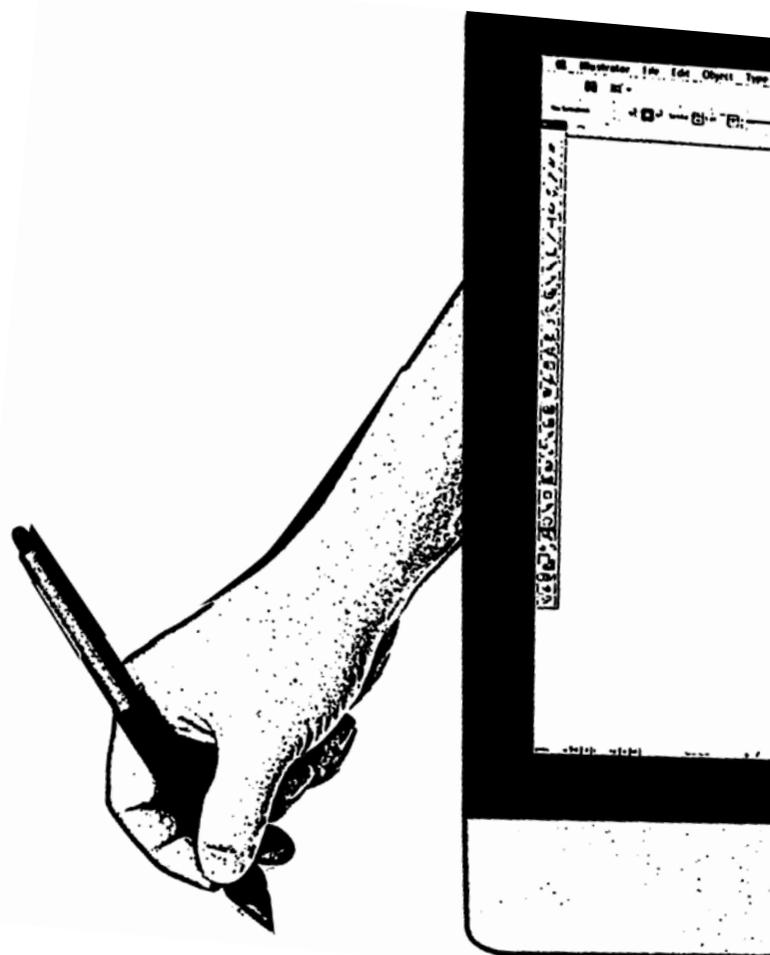
Sin embargo, el archivo, como memoria; como evidencia cierta de un pasado; como fuente del historiador; como soporte del conocimiento en torno a las maneras, circunstancias, criterios, agentes y prácticas con que se han formado las generaciones precedentes; ese acervo documental existente, bien o mal conservado, reconocido como *memoria de archivo*, es señalado, desde las actuales reflexiones sobre la cultura en la era digital y electrónica, como limitado, fijo y como un veneno para la memoria viva. Así lo evidencian las siguientes expresiones:

Cultura\_RAM significa: que la energía simbólica que moviliza la cultura está empezando a dejar de tener un carácter primordialmente rememorante, recuperador, para derivarse a una dirección productiva, relacional. Que la cultura mira ahora menos hacia el pasado (para asegurar su recuperabilidad, su transmisión) y más hacia el presente y su procesamiento. Menos hacia la conservación garantizada de los patrimonios y los saberes acumulados a lo largo del tiempo, de la historia, y más hacia la gestión heurística de nuevo conocimiento [...]. Que ella, la cultura, está empezando a dejar de comportarse como, principalmente, una *memoria de archivo* para hacerlo en cambio como una *memoria de procesamiento*, de interconexión de datos —y sujetos— de conocimiento (Brea, 2007: 13).

De acuerdo con esto, nos enfrentamos a la mutación de la memoria archivada para darle paso a una *memoria digital*, en red, de proceso y electrónica. Una nueva forma de hacer memoria sostenida por las nuevas y eficaces herramientas tecnológicas. No es la primera vez que se han elevado manifestaciones que rechazan el predominio de las fuentes almacenadas en los archivos, de la memoria archivada, para rescatar nuevas fuentes documentales. Recordemos que la historia oral, en su momento, ya había cuestionado la memoria archivada en nombre de la memoria oral. Ahora, la emergente memoria digital, al igual que la memoria oral, configura su espacio partiendo de una fuente que no ha sido acumulada en los archivos históricos tradicionales.

No podemos afirmar de entrada que mediante la emergencia de la *memoria digital*, superaremos los problemas de la memoria archivada, ya que aquella se articularía “en exclusiva sobre el flujo, sobre la distribución red, sobre la pura tensión en línea —en tiempo real— de la libre circulación de los flujos de significancia, inmateriales” (Brea, 2007: 24).

Muchos profesionales, y casi la generalidad de los estudiantes, conciben el conjunto de herramientas (memoria digital) y su amplio espectro de transferibilidad como el remedio en materia de fuentes para sus investigaciones, olvidando un poco o mucho el contexto genético e historiográfico de la fuente digital ante sus ojos. Por ejemplo, si se quiere una reconstrucción o diálogo con la escuela y los maestros de tiempos hispánicos en América, ¿cuáles son las fuentes? Pues los documentos coloniales, conservados en los archivos históricos es-



pañoles y de las naciones hispanoamericanas, parte de los cuales ya han sido descritos y digitalizados, y están disponibles para la consulta en la Web. Sin embargo, el historiador seguirá intentando en lo posible acceder a las fuentes primarias originales; hay cierta magia en ello, además de un extraordinario contexto de su génesis. Pero no se trata de una visión romántica, ese mismo historiador también espera que los acervos documentales, todos, la memoria de archivo, sean dotados de todas las herramientas de accesibilidad y transferibilidad posibles, pues su difusión y universalización en mucho contribuyen con la construcción del conocimiento y el fortalecimiento de su campo de estudios.

Ahora bien, frente a las mutaciones de la cultura que se anuncian en la era de su distribución electrónica, ¿qué hacer con la memoria archivada?, ¿la digitalizamos? ¿Esa sería su nueva ruta para que no desaparezca dentro de los nuevos regímenes de la representación de lo real y de lo presente?

Los acervos documentales suelen estar ahí, los que por fortuna aún se conservan o se pueden recuperar, así como aquellos de gran tradición y reconocimiento como los archivos generales de las naciones, de las regiones o provincias o los históricos de las ciudades; incluso, siendo más específicos, los archivos de memoria histórica de instituciones de larga duración como la ENSM que cuenta en sus calendas con 160 años de existencia aproximadamente. Esos archivos-memoria están siendo organizados, descritos y digitalizados para ser puestos al servicio del mundo a través de un conjunto de herramientas y recursos tecnológicos, que se ha llegado a creer que sus contenidos ya se difuminan por el ciberespacio, que pueden viajar y residir en múltiples memorias digitales<sup>3</sup>; con esto se enrarece el mismísimo principio de procedencia, tan apreciado en el ámbito archivístico, pues pareciera que no importase el soporte original de papel que contienen la mayoría de los archivos, mientras haya una imagen en el computador personal o en la *laptop*, ahí en nuestro escritorio, lista para la consulta y aplicación en nuestras búsquedas de explicación comprensiva del pasado.

Hay varios riesgos que se suelen correr frente a esta especie de antinomia: *memoria de archivo versus memoria digital*. 1) El que los investigadores se atengan sólo a lo disponible en la Web, en la memoria digital circulante, limitando sus búsquedas únicamente a esa herramienta, y descuidando los acervos documentales aún no digitalizados, los libros y publicaciones seriadas aún no referenciadas, privándose con ello de fuentes fundamentales para sus trabajos. No se trata de una visión positiva decimonónica del culto al documento, pues se da por descontado que todos los investigadores “agotemos” lo pertinente en materia de fuentes disponibles en la Web. Así lo confirman las siguientes expresiones:

Es difícil ver a un Darnton o a un Chartier tratando de programar en Python mientras realizan sus estudios de historia de la cultura, pero sería difícil abordar un trabajo sobre la historia de la cultura digital sin utilizar por lo menos algunas herramientas propias de la Web y de la informática. Hace poco menos de dos décadas, los historiadores pasaron de manera lenta y renuente a utilizar procesadores de texto y tablas de datos para su oficio. Poco a poco, el ordenador y el *software* se han convertido en herramientas fundamentales en el procesamiento de la información histórica. Asimismo,

se ha desarrollado *software* que sirve de manera muy específica para el trabajo del humanista en general, como Atlas.Ti o Nvivo, pero tal vez en muy pocas ocasiones los historiadores están tan pendientes de generar desarrollos tecnológicos donde ellos mismos formen parte del diseño e implementación de proyectos de base tecnológica, como es el caso del *software* y los sistemas de manejo de contenidos en la Web. En definitiva, es clara una cosa: en el archivo infinito, donde estamos inmersos con un solo clic, difícilmente podremos investigar armados solamente de un lápiz y un papel (Melo, 2011: 98).

2) El empobrecimiento del carácter identitario y el mismo contexto genético de piezas documentales, que tanto ayudan en la interpretación y comprensión de lo buscado en las fuentes primarias. En otros términos, estamos hablando de la prueba documental. Vinculamos esta función de prueba de los documentos consultados, precisamente porque el historiador accede a las fuentes documentales con preguntas. Un ejemplo de este riesgo nos lo permite ilustrar Pons al referirse al proyecto Archivo Digital del famoso y trágico acontecimiento de las torres gemelas el 11 de septiembre de 2001:

Es complicado determinar cómo se gestiona ese fondo desde un punto de vista archivístico y los controles que se realizan. Porque, pongamos por caso, no es fruto de la labor de un historiador que ha entrevistado, ha preguntado y ha recopilado de manera escrupulosa determinados testimonios. Esa mediación no existe, pues son los propios protagonistas quienes deciden qué y cómo van a mostrar lo que vieron o sintieron en torno al 9/11. De ahí que las contribuciones carezcan de uniformidad, que sean caprichosas y ofrezcan multitud de perspectivas. De hecho, los promotores observaron que algunas imágenes digitales, por ejemplo, habían sido retocadas, pero decidieron mantenerlas al entender que la mentira y la falsificación están presentes en cualquier archivo y que es el investigador el que ha de lidiar con la interpretación de esos documentos, como siempre ha hecho. Al fin y al cabo, eso forma parte de la experiencia popular sobre el evento y de cómo se transforma en memoria. Por eso mismo, y a pesar de sus enormes ventajas, también es difícil saber cómo será utilizado por los historiadores que ahora o en el futuro deseen escribir sobre aquel atentado. Es decir, la relación con los archivos digitales, con documentos nacidos ya digitales, plantea dificultades heurísticas y metodológicas que deberemos plantearnos de inmediato (Pons, 2011: 56-57).

3) La configuración de una ilusión óptica de la tecnología. Es indiscutible que las nuevas tecnologías suponen una mejora creciente para el investigador. Sin embargo, el desconocimiento de la organización de los fondos documentales y de su estructura, se constituye como uno de los principales obstáculos de una investigación histórica, desde una perspectiva metodológica.

En este sentido, las relaciones memoria de archivo/memoria digital no son excluyentes en el campo de la investigación, sino complementarias; no hay supremacías en términos epistémicos ni heurísticos entre éstas, más bien, se exige perspicacia, astucia, derroche de competencia y universalidad en el manejo de recursos; además de capacidad lectora, pues de la investigación educativa y pedagógica la crítica de fuentes será su mejor carta para la comprensión de las distintas problemáticas por resolver. Igualmente, con la memoria digital se tienen en la Web las fuentes terciarias, llámense catálogos, reseñas, biografías, así como revistas indexadas y algunos libros. No obstante, los filósofos seguirán consultando las bibliotecas, los historiadores siguen y seguirán asistiendo a los archivos. Así que filósofos, historiadores y pedagogos, entre otros investigadores, tienen y tendrán por largo rato, razones fundamentales para acudir a bibliotecas, librerías y archivos históricos, pues no todos los libros, ni todos los documentos han pasado aún a la memoria digital; aun cuando libros, artículos y documentos que se producen en estos tiempos entren de plano en la memoria digital y sean servidos en la Web.

En suma, el archivo pedagógico de la ENSM, llevado al mundo a través de la Web y la memoria digital, cobrará la universalidad y valoración que merece. Así, los investigadores, convencidos de la supuesta primacía de la memoria digital como fuente única o determinante para satisfacer sus aspiraciones cognitivas, tendrían, frente a la existencia de innumerables acervos archivísticos y bibliográficos aún sin procesar, una disyuntiva cruel. Abogarán por el desconocimiento de estas fuentes, o por el contrario, impulsarán a tomadores de decisiones para que se invierta en procesos archivísticos para la descripción, digitalización y puesta al servicio de este universo de archivo-memoria en medio digital.

Si se evalúa en forma objetiva la disponibilidad de contenidos localizables en la Web en materia de fuentes

primarias para las historias de la educación y de la práctica pedagógica, así como del desarrollo del saber pedagógico a la luz de procesos de apropiación, vinculación y producción de nuevos enunciados, se puede inferir que resulta aún muy deficitaria la relación entre acervo documental y bibliográfico físico existente frente a los contenidos puestos en la Red. De hecho, existen grandes volúmenes de información documental de alto valor histórico, científico y cultural aún sin identificar, sin el debido reconocimiento y valoración adecuados para que se inicien procesos de recuperación y organización. Dicho de otro modo, si los grandes acervos documentales existentes en innumerables instituciones educativas y gubernamentales, fuente primordial para la investigación histórica, aún no están catalogados ni organizados para su servicio convencional, menos se puede aspirar a tenerlos disponibles para su consulta en la Web.

Ahora bien, siendo en extremo optimistas en el sentido de creer que existe interés y conciencia sobre la importancia de los archivos físicos acumulados a través del tiempo, muchos de los cuales están completamente ignotos e inconsultos, y hasta en peligro de extinción por mala custodia y su conservación inadecuada, de cualquier modo falta mucha acción y gestión para ver proyectos de modernización y digitalización de archivos con destino al servicio de los investigadores y comunidades académicas a través de la Red. Empero, ¿qué materiales archivísticos y bibliográficos, constitutivos en esencia de los archivos pedagógicos son localizables en la Web? ¿Cuáles son los criterios de valoración que se tienen o han de asumirse para elegir contenidos por localizar en la Red? Frente al inmenso universo de materiales existentes, a esa extraordinaria memoria-archivo aún inconsulta, ¿qué debe priorizarse para su procesamiento y puesta en la memoria digital para su consulta en el mundo de las comunicaciones y las tecnologías?

Oportuno resulta reconocer la apuesta por el Archivo Pedagógico de Colombia (Universidad Pedagógica Nacional, 2012), lanzada desde la Universidad Pedagógica Nacional, y concebida más como memoria presente o en construcción que como recuperación y modernización de acervos documentales y bibliográficos al servicio de la investigación pedagógica y educativa. Es una iniciativa caracterizada por dirigir sus esfuerzos institucionales y académicos a “la gestión de información y

de conocimiento en educación”, privilegiando “la construcción de información, de significados y de enunciados propios de la investigación” sobre los procesos archivísticos y bibliotecológicos, aunque sí se reconoce la ausencia de bases de datos “robustas sobre educación” (Universidad Pedagógica Nacional, 2012: s/p). En este sentido, la propuesta se encamina más por la noción de *memoria digital* que por la de *memoria de archivo*, en tanto su preocupación mayor es la producción y difusión de contenidos en las plataformas de las tecnologías de la información, más que el procesamiento de evidencia empírica sobre los hechos educativos del pasado o dados a través del tiempo.

### EL ARCHIVO PEDAGÓGICO Y LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA

En este escenario la relación existente entre *memoria de archivo/memoria digital* cobra suma importancia. Por un lado, la necesidad insoslayable de reconocer, identificar, recuperar, sistematizar y dar vida académica

a esos acervos documentales ignotos e inconsultos que existen en nuestro país, para darles el sitio y las herramientas de manejo y servicio que les corresponde como memoria educativa y pedagógica de la nación. Pero, por otro lado, a renglón seguido, es igualmente necesario e imprescindible que esos contenidos sean puestos, por lo menos sus medios de consulta, a disposición de los investigadores, de los maestros y de las comunidades académicas constructoras de conocimiento; y será justo esa puesta de sus contenidos automatizados en medios informáticos universales y de accesibilidad ampliada lo que los localiza en el ámbito de la memoria digital. Vale entonces tomar sobre la conceptualización del archivo pedagógico, aún desde la óptica de la *memoria de archivo*, frente a su papel en la investigación educativa y pedagógica, así como su sentido y vinculación con la formación de maestros.

En términos prácticos y misionales, las escuelas normales superiores deberían concebirse como los institutos de realización y vinculación del saber pedagógico por excelencia, como verdaderas canteras del saber pedagógico



ILUSTRACIÓN | DANIEL FAJARDO B.

(Zuluaga, 1999), en tanto están constituidas para estudiar, conocer y apropiarse teoría pedagógica y educativa en relación con todas las prácticas del hecho educativo propio de la formación de maestros. La teorización y praxis pedagógica y educativa son su razón de ser, y de ello deben dar cuenta. Pensar los términos, modos y condiciones en que se realiza la educación de los seres humanos, y en especial la formación de maestros, debería ser una condición de existencia de estos institutos. Pero como ese pensar en su quehacer y razón de ser implica sistematizar experiencias educativas y de enseñanza, las escuelas normales superiores tendrán la investigación pedagógica como soporte de sus prácticas educativas.

Luego, surge la reflexión en torno al papel del archivo pedagógico y la investigación pedagógica en la formación de los nuevos maestros. Para empezar, hay que reconocer, recuperar, valorar y organizar los archivos pedagógicos, pues en la actualidad ni los propios agentes educativos de estos institutos suelen saber que en sus claustros existen estos acervos documentales, *memoria de archivo*, de incommensurable valor para la historia de la educación y las prácticas pedagógicas. Entonces, vale decir que mientras no se descubran, conceptúen y modernicen estos archivos, no habrá manera de utilizarlos, y que sus contenidos cobren sentido en la sustentación de las prácticas de enseñanza dadas en la formación de los nuevos maestros, y quizá menos en la producción de saber pedagógico a partir de la investigación en la institución educativa.

Ahora bien, y ¿qué plantear frente a la investigación realizable en estos institutos de formación de maestros? La investigación cumple ciertos parámetros, se desarrolla en función de un método, usa fuentes específicas y aplica enunciados teóricos particulares, al tiempo que exige ciertas cualidades y competencias del investigador. Entre las virtudes y solvencia profesional que se espera concurren en el investigador, pueden reclamarse las siguientes: 1) apropiación previa y competente de la historia del problema en la disciplina y su objeto de estudio. 2) Claridad, lógica y coherencia en las preguntas de su problema del conocimiento acertadamente delimitado, así como en aquellas que pueden mover el umbral en el cual se encuentra dicho saber. 3) Tener dominio sobre los métodos y estrategias metodológicas de los procedimientos investigativos. 4) Lograr el reco-

nocimiento del nuevo saber por parte de las comunidades académicas. Pero estas condiciones no suelen ser muy comunes o afianzables en colectivos de maestros que generalmente se dedican a sus prácticas directivas, docentes y pedagógicas, sin tiempo ni soporte institucional e incluso profesional y disciplinar para pensar su propia labor, menos para asumir problemáticas de índole pedagógica o educativa.

Puede que haya una que otra luz en ese firmamento oscuro o carente de estrellas en que se reproduce la institucionalidad educativa, incluidas algunas normales superiores. Puede ser que trine una que otra ave colorida en el grisáceo mundo de las penas de los maestros, llenando informes, pasando listas, hablando con padres de familia, asignando tareas y deberes escolares; ocupados todo el tiempo en asuntos de la administración escolar. Pero qué hace un maestro solo, sin comunidad académica, sin grupo de investigación, y menos sin línea de investigación, sin cultura investigativa institucional... no mucho, o más bien nada. Entonces, es en este escenario donde cobra vida y se hace altamente pertinente un archivo pedagógico, recuperado y reconocido, pero en especial dotado de los medios de consulta que requiere y merece.

En el caso de la ENSM, ese excelso potencial de memoria, el Archivo, carece de usuarios, no se consulta, está huérfano de investigadores, se custodia de forma precaria y no se sirve. Esto último no por negligencia institucional en sí misma, sino porque no se conoce, no se ha difundido, no se ha hecho memoria digital de sus piezas documentales y bibliográficas, aunque sí se ha dotado de medios de consulta a una mínima parte, el componente bibliográfico y de publicaciones seriadas que otrora integraran la Biblioteca de Maestros Formadores y en Formación. Pero la carencia mayúscula en términos investigativos es la falta de maestros investigadores, ausencia total de grupos y líneas de investigación, en especial dirigidos a la historia de la educación y la historia de la práctica pedagógica.

Ahora que corren otros vientos y este valioso acervo documental y bibliográfico retoma su rumbo al ser redescubierto y reivindicado en su esencia y condiciones de existencia, surge la pregunta obligada: ¿cómo vincular esas fuentes en las prácticas educativas actuales,

en la formación de los nuevos maestros para el ahora y las generaciones venideras? A través de la investigación pedagógica, realizada a plenitud por maestros investigadores, involucrando la actividad investigativa en la práctica pedagógica dirigida a la formación de los nuevos maestros. Hacer del Archivo Pedagógico la fuente para la problematización y la investigación, la estrategia para experimentar las prácticas del conocimiento en función de las de enseñanza. Ya quisiera el historiador, cuyo concurso se ha aplicado en la recuperación, conceptualización y organización sistemática del Archivo Pedagógico, ver al maestro de áreas como “Epistemología de la pedagogía” o “Modelos y tendencias pedagógicas modernas” tomando esas primeras ediciones de las primeras traducciones de los grandes maestros universales como Herbart, Montessori, Montaigne o Compayré, entre tantos, y pulsando la lectura investigativa o problemática entre sus discípulos, constituyendo verdaderas comunidades de aprendizaje bajo el pretexto de la formación teórica y filosófica de esos nuevos maestros.

Dos grandes horizontes de aplicación tienen los archivos pedagógicos frente a la formación de maestros, según el enfoque educativo y la concepción curricular que se ha planteado en los proyectos educativos institucionales de las escuelas normales superiores, salvo algunas particularidades entre éstas, en virtud de la perspectiva regional o por el carácter de sus directivas, si son laicas o están regentadas por comunidades religiosas. 1) El archivo pedagógico como soporte teórico de las corrientes pedagógicas en perspectiva histórica, y como fundamento para la formación en las distintas disciplinas convergentes con la pedagogía y las ciencias de la educación. Y, 2) el archivo pedagógico como fuente y soporte para la formación de maestros investigadores, así como para la realización de la formación de maestros desde la perspectiva de la investigación pedagógica y educativa.

De hecho, en estos tiempos, las escuelas normales superiores y las facultades de educación hacen algunos intentos de “investigación pedagógica” en torno a problemáticas educativas más que pedagógicas en sí mismas, pues dirigen sus problematizaciones hacia situaciones de carácter sociológico, socioantropológico, socioeconómico y hasta psicológico, ausentes del archivo pedagógico en extremo. Los maestros formadores no consideran el archivo pedagógico, o lo hacen en forma muy tímida. Podría decirse que tanto en las normales como en las facultades de educación es posible que haya maestros que no saben de la existencia de estos acervos documentales y bibliográficos que dan cuenta de la vida académica, institucional, educativa y humana a través del tiempo. La pregunta crítica sería entonces ¿qué investigación pedagógica puede hacerse sin el archivo pedagógico, sin fuentes primarias sobre las distintas prácticas del hecho educativo, sin los fundamentos teóricos y nocionales allí existentes?

En síntesis, todo el archivo pedagógico actual, buena



parte sin medios de consulta y casi su totalidad ausente o fuera de los contenidos localizados en la Web, está fuera de alcance o no está siendo consultado como fuente historiográfica. Conviene, entonces, que se establezcan como retos loables, las acciones contundentes a lograr que los archivos pedagógicos inicien la ruta de la modernización, al dotárseles del reconocimiento

y la organización adecuados a sus medios de consulta automatizados, así como mejorar sus condiciones de conservación y preservación para la posteridad como patrimonio histórico y cultural de la nación. Pero a renglón seguido, que estos fondos documentales y bibliográficos sean considerados y trabajados de inmediato como contenidos localizables en la Web, ampliando así el espectro de usuarios en su consulta, acelerando los procesos de investigación y la producción de conocimientos, es decir, que se procesen e inserten en el mar-

co de las llamadas TIC, que se constituyan o integren en memoria digital para que alcancen grandes despliegues de accesibilidad y transferibilidad en el mundo de las sociedades del conocimiento.

## LA ARCHIVÍSTICA Y LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS COMO POLÍTICA PÚBLICA EN COLOMBIA

La archivística en Colombia es una política pública. Hace parte de la estructura jurídica del Estado. Tal política se ha concepuado e instaurado a través de una ley marco y una normatividad muy completa, toda de imperativo cumplimiento en las entidades territoriales y en todos los organismos oficiales, así como en los privados con funciones públicas. Sin embargo, el problema es su aplicación e implementación, pues los tomadores de decisiones responsables de su instauración no acometen la gestión pertinente, de modo que apenas si se atinan a recuperar en forma tímida algunos acervos documentales, con lo cual se consolidan ciertos *archivos-memoria*, pero la mayor parte de los materiales archivísticos siguen ocultos, ignotos, sin identidad, sin medios de consulta y, en el peor de los casos, en peligro de deterioro.

Empero, ¿qué tiene que ver la política archivística como política pública en Colombia con las gestiones conducentes a la modernización, automatización y aplicación de avanzadas tecnologías en materia de digitalización y servicio en línea de acervos documentales, o de la producción de contenidos para ser servidos a través de la Web? ¿Qué reflexiones se podrían hacer al respecto, cuando hoy la vocación imperante en el manejo del patrimonio documental, la gestión de documentos y la administración de nuevos contenidos informativos y de conocimiento es el uso de medios digitales y el servicio en línea?

Como política pública, la archivística en Colombia se instauró e implementó como un sistema, a saber, el Sistema Nacional de Archivos (SNA), Ley 80 de 1989, la cual creó de igual modo el Archivo General de la Nación (AGN), con las funciones de establecer, organizar y dirigir ese Sistema, el cual está concebido para planear y coordinar la función archivística en toda la nación, salvaguardar el patrimonio documental del país y ponerlo al servicio de la comunidad.

Luego vino la Ley Marco o General de Archivos, la Ley 594 de 2000, que definió los órganos asesores, coordinadores y ejecutores del Sistema. Esta Ley fue reglamentada mediante el Decreto 4124 de 2004, con el cual se establecieron las instancias del SNA y se les asignó a dichas instancias, las funciones que deben cumplir para su desarrollo.

El Sistema Nacional de Archivos se define como el conjunto de instituciones archivísticas públicas o privadas con funciones públicas y aquellas privadas que manifiesten el interés de pertenecer al sistema, sean éstas del orden nacional, departamental, distrital o municipal y de las comunidades indígenas creadas por ley, que articuladas entre sí posibilitan la homogenización y normalización de los procesos archivísticos, promueven el desarrollo de estos centros de información, la salvaguarda del patrimonio documental y el acceso de los ciudadanos a la información y a los documentos, en todo el territorio nacional.

El Sistema Nacional de Archivos se articula bajo la orientación del Archivo General de la Nación como la instancia que aporta a la construcción de la política archivística en Colombia, y con descentralización administrativa y operativa para el desarrollo de proyectos y programas archivísticos de las instituciones que lo integran, brindando orientación sobre organización, manejo, preservación, conservación, servicio y control de los archivos (Archivo General de la Nación, 2008: s/p).

Para la implementación y el desarrollo de esta política archivística en el territorio nacional, el Decreto 4124 de 2004 define las instancias articuladoras del SNA así: en el orden nacional, el órgano coordinador es el Archivo General de la Nación y las instancias asesoras son los comités técnicos; en el departamental, el órgano coordinador es el Archivo General del Departamento y la instancia asesora es el Consejo Departamental de Archivos; en el nivel distrital, coordina el Archivo General del Distrito y como órgano asesor está el Consejo Distrital de Archivos; y en los municipios, el órgano coordinador es el Archivo General del Municipio y como órgano asesor está el Consejo Municipal de Archivos.

Posteriormente, las instituciones del Estado, todas, deben estructurar sus órganos ejecutores, los distintos archivos de las entidades públicas y los archivos de entidades privadas que cumplen funciones públicas, entre éstos los archivos de la institucionalidad educativa,

mejor conceptualizados como *archivos pedagógicos*. Cada entidad estructura en su interior la respectiva gestión documental, organizando y dotando a la función archivística de todas las herramientas, conceptos y preceptos de ley necesarios para garantizar la verificación cierta y competente del ciclo vital de los documentos, cuyo fin último es que se garantice la conservación, preservación, custodia y servicio óptimo de los documentos como patrimonio de la sociedad, como memoria, como patrimonio histórico y cultural de la nación.

Como política pública, los archivos en Colombia viven y aplican sus “principios generales” que rigen la función archivística, entre los que se destacan (Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos, artículo 4):

1. Fines de los archivos
2. Importancia de los archivos
3. Responsabilidad
4. Administración y acceso
5. Modernización
6. Función de los archivos
7. Manejo y aprovechamiento de los archivos

Empero, ¿qué les compete a los archivos pedagógicos, como archivos históricos especiales, en materia de política archivística y sus principios contenidos en la Ley Marco? ¿Cómo es que a los archivos pedagógicos no se les reconoce ni valora adecuadamente para que reciban el trato requerido y sean puestos sus documentos al servicio de las comunidades académicas y escolares? ¿Cómo es que las instituciones educativas son las más relajadas y menos comprometidas en la aplicación de los términos de Ley de Archivos? Es una paradoja o contradicción un tanto cruel, pues mientras las normales superiores y las facultades se desviven y preocupan por el mejoramiento y optimización de la calidad y pertinencia en la formación de los nuevos maestros, sus propios archivos pedagógicos en ocasiones suelen estar en completo ostracismo, ignotos, abandonados, ocultos, sin identidad, sin valoración alguna, en peligro de deterioro y sin medios de consulta.

De hecho, a pesar de los significativos avances que en el país se han dado en materia de política archivística, los archivos aún no reciben el tratamiento que requieren y merecen, justo en una época en que se piensa y habla en extenso sobre la modernización de los acervos

documentales a través de la aplicación de las TIC. Puede preguntarse entonces, ¿qué deben los investigadores y comunidades académicas decir a los tomadores de decisiones responsables de la organización, custodia y difusión de contenidos archivísticos? ¿Cómo relacionar objetivos comunes entre conservación y custodia responsable del patrimonio documental por parte de las instituciones productoras de documentos y los institutos dedicados a la investigación histórica y pedagógica? Lo ideal sería que los archivos pedagógicos recibieran el concurso institucional necesario para que sean recuperados, organizados, sistematizados e incluso digitalizados y llevados al servicio en plataformas *web* como memoria digital de universal accesibilidad.

Es posible que los términos de la normatividad archivística colombiana o los conceptos de la Corte al tratar lo relacionado con la validez de los archivos electrónicos o en soporte magnético como prueba en asuntos judiciales no sean suficientes como política pública para impulsar la consolidación de la memoria digital de horizonte patrimonial u originalmente constitutiva de memoria de archivo. Pero es obvio que la existencia de una política archivística que propende por la consolidación y preservación de los archivos como patrimonio de la nación sí pulse las gestiones conducentes a la modernización de acervos documentales históricos, dotándoles con herramientas modernas como nuevos soportes digitales para su servicio y transferibilidad universales, propios de la *memoria digital* tan apreciada en estos tiempos; no tanto como estrategia de conservación, sino como medio para su difusión y democratización. De hecho, la memoria digital es más pensada como medio de almacenamiento y consulta virtual de contenidos informativos y de conocimientos nuevos que como soporte de documentos antiguos o contenidos pretéritos, aun sabiendo que aquellos fundamentan la construcción de nuevos enunciados.

La propuesta sí sería, entontes, tanto para tomadores de decisiones como para investigadores y académicos interesados en el pasado humano, que sustenten o justifiquen sus proyectos sobre la construcción y gestión de datos en la archivística como política pública para viabilizar la gestión e inversión para el desarrollo de herramientas que alberguen y dinamicen múltiples contenidos en materia de fuentes, conocimientos y saberes en torno a la memoria educativa y pedagógica del país. Así las cosas, proyectos como el Archivo Pedagógico Colombiano de la



Universidad Pedagógica Nacional, dirigido a la construcción y difusión de memoria digital, no verían con cierto desdén las tareas de organización, catalogación e indización de documentos y memoria de archivo, labores que ciertamente ven como actividad reduccionista frente a la eficacia y universalidad del manejo de la memoria digital, dedicada fundamentalmente a nuevos contenidos, producto de la investigación más que de la recuperación de papeles en el olvido. En efecto, los archivistas, bibliotecarios, documentalistas y los historiadores tienen mucho por decir y hacer en esta cruzada por la memoria educativa y pedagógica de la nación colombiana, además de los expertos en medios digitales, artífices de la memoria digital modernizante, tan valorada en estos tiempos.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Las reflexiones de cierre que proponemos al término del presente artículo pretenden, además de conectar sus diversos apartados, explorar algunas metas y posibilidades de los archivos pedagógicos en la perspectiva digital.

1. Efectivamente, nos encontramos ante una sociedad en la cual los procesos de comunicación tienden con fuerza a desarrollarse —pero no solamente— sobre

una infraestructura digital. De ahí la pertinencia e importancia de que los archivos pedagógicos sean considerados y trabajados de inmediato como contenidos localizables en la Web, ampliando así el espectro de usuarios y la universalidad en su consulta. El caso es que más allá de cualquier tensión entre la memoria archivada y la digital, la tecnología digital permite una creación de documentos y una comunicación más plurivalente, efectiva y eficaz en órdenes de magnitud muy superiores a los que permitía la cultura material del papel.

2. Si el documento funciona primordialmente como una tecnología de memorización, la recuperación, preservación y custodia de documentos, a través de los archivos pedagógicos no puede ser, por tanto, otra cosa que una tecnología de la memoria. Esto permite ver el funcionamiento de los conceptos *memoria de archivo* y *memoria digital* como instrumentos de pensamiento para conectar el tiempo vivido y el tiempo universal (Ricoeur, 2006), y no simplemente como una herramienta esnobista propia de nuestros tiempos. En este sentido, las consideraciones de José Luis Brea (2007) respecto al devenir de la memoria, *y su mejor metáfora: red, procesador y dispositivo online*, son en cierto sentido problemáti-

cas, ya que hacen aparecer en la cultura contemporánea un marcado presentismo, poniendo en entredicho nuestras capacidades individuales y colectivas de recordar y conocer. Sin duda, los debates contemporáneos sobre el lugar o soporte de la memoria individual y colectiva (Halbwachs, 2004; Le Goff, 1991; Gnecco y Zambrano, 2000) nos convocan a pensar la coexistencia, más no la exclusión u oposición, de múltiples formas y soportes de la memoria. Esto significa pensar y entender los archivos pedagógicos, no desde la tensión entre la memoria archivada y la digital, sino desde un territorio en donde se busquen posicionar significantes sociales de diferentes formas, en distintos soportes, ya sean materiales o digitales.

3. En el cuerpo del artículo cuestionábamos sobre el tipo de investigación pedagógica que puede hacer un maestro sin archivo pedagógico, es decir, sin las fuentes primarias sobre las distintas prácticas del hecho educativo. Ahora bien, con el advenimiento de la memoria digital —la cultura red, en palabras de Brea (2007), que desplaza todo relato sustentado en la metáfora archivo, biblioteca o museo para hacer visible el dispositivo que interconecta *online* entre sí varios nodos— ¿cómo recrear entonces la memoria pedagógica de la escuela cuando gran parte de los maestros que llevan adelante experiencias educativas significativas no las registran, no las escriben, no las documentan bajo ningún soporte material o digital? Los maestros en parte son reacios a escribir, pero cuando lo hacen, siguen guiones preestablecidos, repitiendo planificaciones didácticas, diligenciado planillas administrativas, cumpliendo informes solicitados por rectores o inspectores escolares. Estas formas de registro de los acontecimientos escolares son indispensables para la administración, gestión y control de los sistemas educativos; para la sistematización, el acopio y la disposición de información relativa a la eficacia y el rendimiento de las modalidades, niveles y ciclos educativos; para la ponderación de diversas variables vinculadas con la eficiencia y el costo de los distintos dispositivos escolares implementados. Sin embargo, estos escritos, a modo de informes y documentos, muchas veces no representan esas fuentes materiales para la discusión, la reflexión y el saber pedagógico, o para la toma de decisiones en los ambientes inciertos, polimorfos y cambiantes que se conforman en las escuelas y las aulas. Si bien es cierto que las emergentes redes pedagógicas de maestros en Colombia, como espacios fluidos de información y experiencias pedagógicas, y como espacios de encuentro y búsqueda de respuestas a la pregunta ¿qué están haciendo los maestros?, hacen posible ese dispositivo que interconecta entre sí varios nodos, y ponen de presente ese otro tiempo derivado del devenir de la experiencia, todavía sigue siendo una apuesta para los maestros la tarea de construir memoria pedagógica, ya sea desde el soporte archivo o desde la Red. El reto para los propios maestros está en su posicionamiento frente a estas tecnologías de la memorización y la memoria, ya que desde ahí conquistarán su lugar como sujetos intelectuales en la sociedad. De lo contrario, su escasa práctica de la escritura, el desconocimiento del pasado y la poca sistematización de su práctica pedagógica los conducirá a seguir alimentando ese imaginario social del maestro como sujeto gestor de conocimientos.
4. Bien sabemos que esta nueva forma de memoria digital plantea retos importantes al funcionamiento de las bibliotecas y de los archivos pedagógicos. Indiscutiblemente, uno de éstos lo localizamos en la afiliación de la tecnología digital a los servicios bibliotecarios y archivísticos. Las mutaciones del concepto de *memoria* en la cultura contemporánea, como resultado de los efectos transformadores de las TIC, acabarán por afectar campos como las ciencias de la documentación y la archivística. Sin duda, los diversos soportes de la memoria individual y colectiva del futuro estarán basados en dispositivos digitales, y los soportes no digitalizados tendrán un destino efímero, y no precisamente por su escaso valor, sino por su deterioro físico, por ignotos e inconsultos. Es cierto, también, que en el futuro, la biblioteconomía, la archivística y otras ciencias de la documentación funcionarán sobre una plataforma digital, o no serán; sin olvidar que los casos ligados a la preservación de documentos no informáticos, seguirán teniendo un lugar de importancia en los archivos y bibliotecas en su faceta no digital.
5. Por último, Internet y los medios digitales no debaten el objeto del trabajo histórico, y menos los procesos de preservación de documentos no informáticos, sino que intervienen en la manera de pensar y conservar el pasado y la forma de comunicar

conocimientos y saberes sobre éste. En este sentido, los archivos pedagógicos pensados desde esta perspectiva digital, no sólo nos permitirán el acceso virtual al patrimonio y a la memoria del saber pedagógico que antes sólo existía de forma palpable o física, también nos abren la posibilidad de ampliar extraordinariamente los conceptos de *patrimonio* y *memoria*, y, recíprocamente, de *fuentes* para la his-

toria de la educación y la pedagogía en Colombia. La proliferación de museos de educación en el ámbito internacional, y, en efecto, la apuesta por la recuperación e implementación técnica, sistemática y conceptual del Archivo Pedagógico de la ENSM, así como otras experiencias en el ámbito nacional en los últimos años que circulan por esta misma ruta, refuerza esta idea.



## NOTAS

<sup>1</sup> Formato internacional para la descripción del patrimonio bibliográfico y hemerográfico, que por sus siglas en inglés significa Machine Readable Cataloging. Para ampliar información al respecto véase: <<http://www.loc.gov/marc/umbspa/um01a06.html>>.

<sup>2</sup> Conocemos a partir de los análisis histórico-epistemológicos del francés Paul Ricoeur, que la relación entre historia y memoria se recorre a través de la triple aventura de la archivación (llamada también por él *fase documental*), la explicación y la representación.

<sup>3</sup> El proyecto Pares del Ministerio de Cultura de España (disponible en: <[www.pares.mcu.es/](http://www.pares.mcu.es/)>) o el mismo Catálogo en Línea del Archivo General de la Nación (AGN) de Colombia (disponible en: <[www.archivogeneral.gov.co/](http://www.archivogeneral.gov.co/)>) son ejemplos brillantes de cómo se ponen al servicio los archivos históricos en la Web. En estos portales el investigador puede tener acceso, no sólo a la referencia o medio de consulta, sino al propio documento puesto en una imagen.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. AGUILAR, Diana y Alexander Yarza, 2007, "Archivo pedagógico normalista como un campo aplicado: aproximaciones para la formación de maestros y la investigación pedagógica en las escuelas normales superiores", en: *Revista Pedagogía y Saberes*, No. 26, Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de Educación, pp. 87-96.
2. ARCHIVO General de la Nación, 2008, *Archivo General de la Nación Colombia*, disponible en: <<http://www.archivogeneral.gov.co/?idcategoria=1180>>.
3. BREA, José, 2007, *Cultura RAM. Mutaciones de la cultura en la era de su distribución electrónica*, Barcelona, Gedisa.
4. CASTELLS, Manuel, 1999, *La era de la información: economía, sociedad y cultura: la sociedad red*, México, Siglo XXI.
5. \_\_\_\_\_, 2002, "La dimensión cultural de Internet", Universitat Oberta de Catalunya, julio, disponible en: <<http://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articulos/castells0502/castells0502.html>>.
6. CONGRESO de la República, 2000, "Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones", en: *Diario Oficial*, No. 44.093, 20 de julio.
7. GNECCO, Cristóbal y Martha Zambrano, 2000, *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia*, Bogotá, Universidad del Cauca-Instituto de Antropología e Historia.
8. HALBWACHS, Maurice, 2004, *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos.
9. LE GOFF, Jacques, 1991, *El orden de la memoria: el tiempo como imaginario*, Barcelona, Paidós.
10. MELO, Jairo, 2011, "Historia digital: la memoria en el archivo infinito", en: *Historia Crítica*, No. 43, Bogotá, pp. 98.
11. PONS, Anacleto, 2011, "'Guardar como': la historia y las fuentes digitales", en: *Historia crítica*, No. 43, Bogotá, pp. 57-58.
12. RICOEUR, Paul, 2006, *Tiempo y narración*, Tomo III, México, Siglo XXI.
13. UNESCO, 2003, CDS/ISIZ Database software, Winisis 1.5 build3, diciembre.
14. UNIVERSIDAD Pedagógica Nacional, 2012, *Archivo Pedagógico de Colombia*, disponible en: <<http://archivo.pedagogica.edu.co/>>.
15. ZULUAGA, Olga, 1999, *Pedagogía e historia: la historicidad de la pedagogía. La enseñanza, un objeto de saber*, Bogotá, Siglo del Hombre/Universidad de Antioquia.
16. ZULUAGA, Olga y Dora Marín, 2006, "Memoria colectiva, memoria activa del saber pedagógico", en: *Educación y Ciudad*, No. 10, Bogotá, IDEP, pp. 80.